

BASES DEL “RETO CREATIVO #imaginCaféEnCasa”

IMAGINTECH, S.A., con CIF A61363339, con domicilio social en calle C/Provençals 35, 08019 Barcelona, organiza un reto denominado “RETO CREATIVO #imaginCaféEnCasa”, que tiene por objeto reconocer las creatividades enviadas por los participantes mediante la exposición de las mismas en imaginCafé y su publicación

Objeto del “Reto Creativo #imaginCaféEn Casa”

Se realizarán un total de 3 retos:

- **Collage:** Crear como parte de un reto de exploración y combinación, de unir materiales o elementos para otorgarles un nuevo significado. En este reto se invitará a los usuarios a que creen su propio collage con materiales que tengan en casa. Aquí serán guiados por el especialista con un tutorial, tips y consejos para ayudarles en la creación del mismo.
- **Relatos:** Se espera de los participantes la redacción de su propia narración, siendo capaces de construir relatos únicos con personajes y universos singulares. No se especifica género literario, únicamente está limitada la extensión del relato (especificada en el punto 1.2.2)
- **Bodegón fotográfico:** Los usuarios deberán crear su propio bodegón fotográfico utilizando como disparador el concepto principal que dicte el artista encargado del tutorial. No existe una regla fija en la composición de estos bodegones. Buscaremos que los usuarios dejen volar su imaginación con elementos cotidianos como protagonistas para jugar con la luz, el fondo y la ubicación de los mismos, dotándolos de personalidad.

1. Participación

1.1. Reto creativo *collages* #imaginCaféEnCasa

- 1.1.1. Puede participar en el reto cualquier persona que cumpla las condiciones exigidas en las presentes bases.
- 1.1.2. Los participantes tendrán que publicar en su cuenta de Instagram la imagen del *collage* que hayan creado utilizando el hashtag #imaginCaféEnCasa y etiquetando a la cuenta de @imaginCafé. Una vez recibidas, y si siguen las características establecidas en estas bases, en la cuenta de Instagram de @imaginCafé se publicarán las creaciones y, una vez sean recibidas, por parte de los participantes, se procederá a exponerlas conjuntamente durante un mes en el espacio imaginCafé (Pelai, 11, 08001 Barcelona).
- 1.1.3. No podrán ser aceptados los Collages que contengan fotografías con imágenes de terceras personas. En el caso de que contengan alguna imagen de persona que no sea el participante, se deberán retocar de manera que, de ningún modo, puedan ser identificadas.
- 1.1.4. Los *collages* deberán remitirse por correo electrónico para tener constancia de los mismos y, para participar en la exposición, enviarse por correo ordinario.
- 1.1.5. La participación en este reto es gratuita y no exige la compra de producto alguno ni la adquisición de servicio alguno.
- 1.1.6. Los participantes de esta modalidad pueden participar el número de veces que quieran, siempre que sean autores de la obra, sea inédita y no haya sido presentada con anterioridad

1.2. Reto de escritura creativa #imaginCaféEnCasa

- 1.2.1. Puede participar en el reto cualquier persona que cumpla las condiciones exigidas en las presentes bases.
- 1.2.2. La extensión de los escritos no podrá ser superior a los 2000 caracteres.
- 1.2.3. Los participantes tendrán que publicar en su cuenta de Instagram el texto escrito que hayan creado utilizando el hashtag #imaginCaféEnCasa y etiquetando a la cuenta de @imaginCafé. Una vez recibidas, y si siguen las pautas establecidas en estas bases, desde la cuenta de Instagram de @imaginCafé se compartirán las creaciones y, una vez sean recibidas por mail, se procederá a la edición de una publicación con la recopilación de los relatos que se repartirá en imaginCafé.
- 1.2.4. Los textos deben remitirse por correo electrónico para tener constancia de los mismos y poder proceder a su publicación.
- 1.2.5. La participación en este reto es gratuita y no exige la compra de producto alguno ni la adquisición de servicio alguno.
- 1.2.6. Los participantes de esta modalidad pueden participar el número de veces que quieran, siempre que sean autores de la obra, sea inédita y no haya sido presentada con anterioridad

1.3. Reto creativo bodegón fotográfico #imaginCaféEnCasa

- 1.3.1. Puede participar en el reto cualquier persona que cumpla las condiciones exigidas en las presentes bases.

- 1.3.2. Los participantes tendrán que publicar en su cuenta de Instagram la fotografía del bodegón que hayan creado utilizando el hashtag #imaginCaféEnCasa y etiquetando a la cuenta de @imaginCafé. Una vez recibidas, y si siguen las pautas establecidas en estas bases, desde la cuenta de Instagram de @imaginCafé se compartirán las creaciones y, una vez sean recibidas tanto por mail como una copia en papel por parte de los participantes, se procederá a exponerlas conjuntamente durante un mes en el espacio imaginCafé.
- 1.3.3. No podrán ser aceptados los Collages que contengan fotografías con imágenes de terceras personas. En el caso de que contengan alguna imagen de persona que no sea el participante, se deberán retocar de manera que de ningún modo, puedan ser identificadas.
- 1.3.4. Los bodegones fotográficos deben remitirse por correo electrónico para tener constancia de los mismos y, para participar en la exposición, enviarse una copia en papel por correo ordinario.
- 1.3.5. La participación en este reto es gratuita y no exige la compra de producto alguno ni la adquisición de servicio alguno.
- 1.3.6. Los participantes de esta modalidad pueden participar el número de veces que quieran, siempre que sean autores de la obra, sea inédita y no haya sido presentada con anterioridad

2. Condiciones de participación

Para participar en el presente reto es imprescindible cumplir previamente las condiciones siguientes:

- Tener una edad mínima de 18 años.
- Tener residencia legal en España.
- Ser seguidor de la cuenta de Instagram de @imaginCafé y usar el hashtag #imaginCaféEnCasa
- Tener el perfil de Instagram del usuario participante debe estar en abierto.

2.1. Como participante del "RETO CREATIVO #imaginCaféEnCasa"

Los participantes que participen presentando sus creaciones tendrán la posibilidad de participar en una exposición conjunta que se hará en el espacio físico de imaginCafé (Calle Pelai, 11, 08001 Barcelona) durante el periodo de tiempo de un (1) mes o en la publicación de una recopilación de relatos, según el reto en el que participen.

Para ello, los participantes tendrán que enviar por correo electrónico las obras junto con sus datos de participación (usuario de Instagram, nombre completo, DNI y dirección) a la dirección rising@imagin.cafe y una copia física del *collage* y la fotografía a las direcciones que se proporcionará una vez vuelva a abrir el centro.

3. Duración

- 3.1. El reto creativo *collages* #imaginCaféEnCasa dará inicio el 25 de marzo de 2020 y finalizará el 29 de marzo de 2020.
- 3.2. El reto de escritura creativa #imaginCaféEnCasa dará inicio el 1 de abril de 2020 y finalizará el 5 de abril de 2020
- 3.3. El reto creativo de bodegón fotográfico #imaginCaféEnCasa dará inicio el 8 de abril y finalizará el 12 de abril de 2020.

4. Registro

La participación en el reto no requiere registro en la web de imaginCafé.

Los usuarios se comprometen en su participación a mantener sus datos, completos y verdaderos.

5. Contenido de las obras

Los *collages*, textos y fotografías enviados deben cumplir los requisitos siguientes:

- 5.1. Deben ser conformes a la ley, la moral, el orden público y los buenos usos y costumbres y deben respetar los derechos de las minorías, de los menores de edad y de las personas con cualquier tipo de discapacidad.

- 5.2. No pueden vulnerar o dañar la sensibilidad de las personas o incitar a conductas de carácter violento, sexual, discriminatorio, antirreligioso, ser contrarios a los usos sociales ni utilizar un lenguaje grosero o inapropiado.
- 5.3. No deben ser contrarios al buen nombre, prestigio o imagen de imaginCafé, IMAGINTECH, S.A. o del Grupo CaixaBank . ni de sus oficinas y espacios adscritos, ni ser un medio publicitario para productos o servicios de terceros.
- 5.4. Deben cumplir la legalidad vigente y, por lo tanto, no pueden vulnerar, entre otros, los derechos de terceros, especialmente los de propiedad intelectual, el honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, los relativos al uso de los datos personales de terceros y a las obligaciones derivadas del uso de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones comerciales.
- 5.5. Deben ser creaciones originales de los participantes y, por lo tanto, no pueden ser copia parcial o total de otros.
- 5.6. No podrán captar, reproducir o publicar la imagen de personas diferentes a las del propio autor participante, o en su caso deberán retocar la imagen de dichas personas con el fin de que sea irreconocibles e identificables. Imagintech se reserva el derecho a rechazar las fotografías o Collages si considera que no se cumple dicha condición.

6. Selección de las obras

- 6.1. Reto creativo *collage* #imaginCaféEnCasa: todos los *collages* que se publiquen en Instagram, se etiqueten con el hashtag #imaginCaféEnCasa, se envíen por correo electrónico a info@imagin.cafe y físicamente a la dirección que se proporcionará y que cumplan los requisitos anteriores se expondrán en el espacio físico de imaginCafé durante un mes.
- 6.2. Reto de escritura creativa #imaginCaféEnCasa: todas las textos que se publiquen en Instagram, etiqueten con el hashtag #imaginCaféEnCasa, se envíen por correo electrónico a info@imagin.cafe y que cumplan los requisitos anteriores se editarán en una publicación recopilatoria que se repartirá en imaginCafé.
- 6.3. Reto creativo de bodegón fotográfico #imaginCafé en casa: todas aquellas fotografías que se publiquen en Instagram, etiqueten con el hashtag #imaginCaféEnCasa, se envíen por correo electrónico a info@imagin.cafe o físicamente a la dirección que se proporcionará y que cumplan los requisitos anteriores se expondrán en el espacio físico de imaginCafé durante un mes.

IMAGINTECH., se reserva el derecho de contactar con los participantes a través de Instagram, haciendo una mención o mandando un mensaje directo, o bien a través de correo electrónico para ponerse en contacto con los participantes, o por las vías que tenga a su alcance y estime oportunas. Los participantes deberán responder a las comunicaciones en un plazo de 72 horas para poder verificar sus datos y poder organizar la entrega de la obra y su exposición en imaginCafé.

En cualquier caso, si IMAGINTECH no pudiera contactar con los participantes, la organización queda libre de cualquier responsabilidad y puede escoger a otro participante.

7. Reconocimientos

- 7.1. Reto creativo *collage* #imaginCaféEnCasa: la participación en una exposición colectiva durante un mes en imaginCafé.
- 7.2. Reto de escritura creativa #imaginCaféEnCasa: la edición de una publicación colectiva que se repartirá en imaginCafé.
- 7.3. Reto creativo de bodegón fotográfico #imaginCafé en casa: la participación en una exposición colectiva durante un mes en imaginCafé.

8. Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos de carácter personal proporcionados por el participante serán incluidos en ficheros cuyo responsable del tratamiento es la Entidad referenciada al inicio de las presentes Bases.

Datos de contacto del Delegado de Protección de datos: [www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos]

Los datos solicitados son necesarios para la gestión de la participación y con el fin de otorgar reconocimiento a la obra del participante, según se explica en las presentes Bases.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a la Entidad, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión de la presente promoción.

Se podrá ejercer los derechos y reclamaciones ante la Autoridad de Protección de Datos en relación a los datos de carácter personal de acuerdo con la normativa vigente, en el [...] o en www.caixabank.com/ejerciciodederechos.

9. Derechos de imagen

Los finalistas autorizan a IMAGINTECH. para que su nombre y apellidos puedan ser publicados en la web del presente reto y a que su obra pueda ser reproducida y publicada a través de cualquier medio, incluyendo Internet, para la gestión del presente reto o de nuevas ediciones del mismo.

10. Derechos de propiedad intelectual

La mera participación en los presentes retos comporta la cesión a favor de IMAGINTECH de los derechos de explotación siguientes de las obras:

- 10.1. Derecho de reproducción mediante la fijación directa o indirecta, temporal o permanente, que permita la comunicación y obtención de copias por cualquier soporte material o inmaterial, por medios digitales y en papel, en cualquier formato.
- 10.2. Derecho de distribución mediante la puesta a disposición de los collages y las fotografías del público mediante la exposición en imaginCafé y la puesta a disposición de los textos para su publicación.
- 10.3. Derecho de comunicación pública mediante la puesta a disposición de las obras en las Redes Sociales de imaginCafé.
- 10.4. Derecho de transformación que comprenderá las formas de sincronización, la traducción a cualquier idioma y la explotación de las obras que se deriven de ello.

Esta cesión es a título gratuito, para todos los países del mundo y por un periodo de cinco años, con carácter no exclusivo y sin perjuicio del reconocimiento a los autores de los derechos morales que les corresponden

11. Legislación aplicable

Las presentes bases de participación se rigen por la ley española.

12. Responsabilidad y garantías

Los participantes son responsables de los daños y perjuicios que causen a terceros derivados de su participación en el presente reto, con total indemnidad para IMAGINTECH. También son responsables de los daños y perjuicios derivados de su participación que causen a IMAGINTECH y a sus empleados.

Con el envío de las obras, quien participe garantiza que es el autor y que la obra o prestación protegida es original e inédita, que está libre de cualquier carga o gravamen y que no está sujeta a contratos, cesiones o licencias a favor de terceros.

13. Reservas y limitaciones

- 13.1. IMAGINTECH., se reserva el derecho de anular o suspender el reto, o bien cambiar algunas condiciones si por cualquier causa ajena a su voluntad no pudiera garantizar el desarrollo normal del reto.
- 13.2. IMAGINTECH, excluirá del reto a los participantes que hayan facilitado datos erróneos o falsos o que presenten cualquier irregularidad, o a los que no cumplan las condiciones de participación.
- 13.3. IMAGINTECH., descartará aquellas inscripciones que sean abusivas o fraudulentas.
- 13.4. IMAGINTECH., no se responsabiliza de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por lo tanto, si los datos no son correctos o están incompletos, IMAGINTECH, S.L., queda exenta de toda responsabilidad por no poder contactar con los participantes con el fin de otorgar el reconocimiento.

14. Aceptación de las bases

La simple inscripción en el presente reto comporta la aceptación total de las presentes bases, instrucciones y otras comunicaciones o recomendaciones que IMAGINTECH., haga a los participantes, y también del cumplimiento de las condiciones de uso de los portales a través de los cuales se desarrolla el reto, así como de toda la normativa vigente. Cualquier incumplimiento dará lugar a la exclusión del participante y, por tanto, a que no pueda recibir el reconocimiento que le puedan corresponder, y todo ello sin perjuicio de las acciones legales que puedan ejercerse contra el infractor. También dará lugar al derecho de IMAGINTECH a no exponer o publicar los collages, fotografías o textos de este participante infractor.

Barcelona, 20 de marzo de 2020